

ESCUELAS DE BEND-LA PINE

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado de Deschutes, Oregon

POLÍTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nombre: Volunteers in Schools

Sección: Community

Código: KCA-AP

Muchas personas con una motivación sincera y un fuerte deseo de ser de ayuda en nuestras escuelas se ofrecen cómo voluntarios y ponen sus habilidades y experiencia al servicio de los estudiantes y miembros del personal del distrito.

Las Escuelas de Bend-La Pine creen que la participación ciudadana a nivel escolar local es vital para el éxito de cada escuela y del distrito. El distrito además cree que los voluntarios de la comunidad en nuestras escuelas pueden enriquecer las oportunidades educativas para todos los estudiantes, ayudando al distrito a llevar a cabo el programa educativo, asegurando la administración ordenada de la escuela y protegiendo la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

El objetivo del programa de voluntariado escolar es proporcionar servicios de instrucción y apoyo continuos a los estudiantes y apoyo al maestro del salón de clases tanto en el entorno escolar durante el día escolar regular como en los programas extracurriculares. Los voluntarios escolares trabajan bajo la dirección de la escuela y para servir los intereses de la escuela, no para promover o servir intereses personales.

Todas las personas que deseen ser voluntarias en las instalaciones del distrito deben:

- Complete una solicitud de voluntariado;
- Someterse a una verificación de antecedentes penales utilizando el sistema en línea del Distrito (verificación de antecedentes penales);
- Participar en la capacitación relacionada con los procedimientos y expectativas para los voluntarios según lo solicite la administración de la escuela o el miembro del personal supervisor; y
- Aceptar estar sujeto a los términos de las pautas del programa de voluntarios y visitantes del distrito, como se establecen en KK-AR, KCA-AR, KGBB-BP, GCDA/GDDA-AP and GCDA/GDDA-AR.

El servicio de cualquier voluntario no comenzará a prueba antes de la devolución y disposición de una verificación de antecedentes penales.

A las personas que no pasen la verificación de antecedentes penales o que no cumplan con las pautas establecidas por el distrito se les puede negar el derecho a ser voluntario en las escuelas.

Esta política administrativa ha sido implementada con Reglamento Administrativo KCA-AR.

FIN DE LA POLÍTICA

Referencias Legales:

ORS 326.607

ORS 332.072

Revisado: 6/12/12, 11/2017, 1/2020, 2/2022

Aprobado: 7/10/12, 8/23/2017, 2/2020, [4/2022](#)